Vezindad

Lunes [illegible] del mes de agosto del dicho año [illegible] de la cabdad de Orihuela del reyno de Murcia se avezindo e fizo vezino en esta dicha cabdad por gozar de las franquezas e libertades della e dio por fiador que fara la dicha vezindad en esta dicha cabdad los dichos años [illegible] de [illegible] e lo pagaron e vezino de la dicha cabdad presente el qual se obligo por su fiador [illegible] e Fran[illegible] del [illegible] vezino de la dicha cabdad de Murcia.

Concejo.

Martes xi dias de agosto de [illegible] años [illegible] fueron ayuntados a concejo en la casa de la corte segund que es acostumbrado [illegible] alcalde [illegible] regidores en la dicha cabdad por el virtuoso [illegible] Juan Cabrero [illegible] regidor e justicia mayor della e de la noble cabdad de Lorca e sus tierras por el rey e reyna nuestros señores [illegible] e Alfon Avella [illegible] regidores [illegible] e Alfon [illegible] e Sancho [illegible] e Alfon [illegible] e [illegible] jurados de la dicha cabdad.

Acuerdo en lo que dixo Sancho Daroca que seyendo vezino de Molina le fagan pechar

Rebelde a Fernando [illegible] que le echo Sancho [illegible]

Suspendido destierro

Por quanto el dicho señor alcalde tiene destierrado desta cabdad a Juan de Chinchon vezino della por cierto tiempo e el dicho Juan de Chinchon a de cogerse e de cobrar ciertos maravedis pertenecientes a la hermandad los quales esta cabdad a de pagar luego por esta razon el dicho señor alcalde suspendio por ocho dias el destierro al dicho Juan de Chinchon con tanto que pasados estos se cumpla el dicho destierro

Acuerdo en la peticion presentada por Pedro de la Mugica de la Huerta bachiller de la gramatica

Juezes

Nombraron por juezes en la cabdad de Juan Garcia [illegible] regidor e Alfon Pedrina jurado los quales juraron [illegible] Daroca el dicho Juan Garcia traya [illegible] mañana en la tarde todo lo [illegible]